



Congreso de los Diputados

Se comunica que la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión celebrada el día 12 de mayo, ha acordado la **modificación de la cláusula 5ª**, Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato, del **Pliego de Cláusulas Administrativas** que rige el "PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DE HIGIENIZACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS", quedando redactada la misma en los siguientes términos:

Cláusula 5ª. *Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato.*

1. El presupuesto máximo de licitación es de 2.960.416,67 euros (IVA excluido) para la duración inicial del contrato. A este contrato le corresponde un tipo del 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 621.687,50 euros, ascendiendo a un total de 3.582.104,17 euros (IVA incluido).
2. El valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas y modificaciones contractuales, asciende a 6.002.500,00 euros (IVA excluido), el cual se desglosa por anualidades de la siguiente forma:

AÑO	IMPORTE (IVA excluido)
2015 (del 1 de agosto al 31 de diciembre)	510.416,67 €
2016	1.225.000,00 €
2017	1.225.000,00€
Modificación contrato 20%	592.083,33 €
Eventual prórroga	
2018	1.225.000,00 €
2019	1.225.000,00 €

3. En el presupuesto se entienden incluidos todos los gastos que la empresa debe realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros y honorarios del personal técnico a su cargo, así como todos los factores de valoración, excesos de consumos y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente, son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole, excepción hecha del IVA.



Congreso de los Diputados

4. El cumplimiento del contrato queda sujeto a la condición suspensiva de la existencia de crédito aprobado, adecuado y suficiente en el presupuesto del Congreso de los Diputados, en cada ejercicio presupuestario.